

Radicado: 010-2023-00297-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante: JAIME ANDRÉS CEPEDA BALLESTEROS
Demandado: CAROLINA DEL SOCORRO TORRADO MANTILLA y ROGERIO ROJAS MANOSALVA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que se encuentra pendiente notificar a los demandados CAROLINA DEL SOCORRO TORRADO MANTILLA y ROGERIO ROJAS MANOSALVA. Pasa para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 04 de diciembre de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, se **REQUIERE** a la PARTE DEMANDANTE para que notifique a los demandados CAROLINA DEL SOCORRO TORRADO MANTILLA y ROGERIO ROJAS MANOSALVA, a las direcciones físicas, según lo dispuesto en los arts. 291 y 292 del C.G.P.; y si las notificaciones se hacen a una dirección electrónica deberá aplicarse lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **778e6b8d8db3aec80556f5714587e0778e0875b75692c71f69f8c2269c0c0530**

Documento generado en 04/12/2023 06:13:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>